

Un paseo por la historia del sistema educativo Español



Inmaculada C. Aguilera García

Educación integral y áreas transversales
(Subcategoría: Educación social)
Etapa educativa: Secundaria

La historia del sistema educativo español ha sufrido numerosos cambios desde sus comienzos. Se han vivido desde entonces momentos claves que han marcado el transcurso de la educación en nuestro país y que, en esencia, forman parte del sistema que conocemos actualmente.

AD Aula y docentes

Es en el siglo XIX donde se empieza a regular el Sistema Educativo de nuestro país, y como primer paso de organización surge, en 1836, el Plan General de Instrucción Pública, al que le sigue en 1845 el Plan Pidal, en el que se establecen la centralización y secularización de la enseñanza. De este último plan surge la promulgación de la Ley Moyano en 1857, que regulaba los niveles educativos y determinaba la obligatoriedad de la enseñanza entre los 6 y 9 años de edad. Esta ley ha tenido vigencia durante más de 100 años, concretamente hasta 1970.

A principios del siglo XX la situación educativa española era desastrosa, pues el 60% de la población era analfabeta, y en mayor proporción en el caso de las mujeres. Es en 1900, con Sagasta en el poder, cuando se crea el Ministerio de Instrucción Pública, cuya cartera ocupó el ministro conservador Antonio García Alix. Sus principales actuaciones al frente de este ministerio fue-

ron, en primera instancia, la revisión del sueldo de los maestros, a los que antiguamente pagaban en especies, y en segundo lugar, el intento porque la clase obrera obtuviera una educación elemental, permitiéndoles facilidades.

A García Alix le sucede en el cargo de primer responsable de la educación española Alvaro de Figueroa (Conde de Romanones), que defendía un modelo de enseñanza pública, y que afrontó durante su mandato problemas como, por ejemplo, la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 13 años y la exigencia de título a los maestros nombrados por el nuevo ministerio. Romanones puso en duda el carácter obligatorio de la religión en la enseñanza pública, pues pensaba que la escuela debía estar desligada de la Iglesia. Al mismo tiempo provoca disturbios en Cataluña al oponerse al uso de las lenguas propias, como el catalán. Otra de las características que definen el mandato de Romanones es

AD Aula y docentes

la regulación de la evaluación de la enseñanza privada mediante tribunales formados por profesores de la enseñanza pública.

Durante esta época (concretamente en 1901), nace la conocida como “Escuela moderna” fundada por F. Ferrer i Guardia bajo la inspiración del movimiento de la Escuela Nueva. Ferrer hace una crítica de la escuela tradicional y autoritaria; para él, la escuela debía ser libre y laica, y depender de la conciencia libre de los padres y los alumnos. Defiende también la coeducación de sexos y de clases sociales.

Años atrás, en 1876, se había fundado la que se conoce como institución de Libre enseñanza (I.L.E.), cuyo principal fundador fue Giner de los Ríos, que impulsó la importancia de la higiene entre los alumnos y pensaba que la tarea de los profesores no se limitaba a enseñar, sino a educar al hombre como hombre.



AD Aula y docentes



A esta institución de la Libre Enseñanza acudirán niños y jóvenes de las clases medias y los grupos ilustrados, de los cuales surgirán algunos de los más importantes personajes de la cultura y la política española de la primera mitad del S.XX.

Paralelamente a la ILE, se constituye la Escuela del Ave María, fundada por el Padre Andrés Majón en 1889 en el Albaicín granadino. Esta escuela seguía los principios de la Escuela Nueva y tenía como objetivo enseñar a los niños pobres del barrio del Sacromonte. Este tipo de escuela se caracterizaba por un tipo de enseñanza más activa y al aire libre en la que el niño adquiriría un mayor protagonismo.

El golpe de estado de Primo de Rivera en 1923 sume a España en una dictadura que duró hasta 1930. Durante la primera etapa de esta dictadura, comprendida entre 1923 y 1927, apenas se crean escuelas; no fue así durante el último periodo de la dictadura, en el que se logra pasar de 27.000 escuelas a 30.000 en todo el territorio español. Las carencias educativas que llevaba arrastrando la sociedad española desde el siglo XIX se veían reflejadas en el número de niños escolarizados, que apenas llegaba a la mitad de entre todos los niños en edad escolar. Además, la realidad de la sociedad de la época era que el 33% de la población era analfabeta, pero las medidas que se tomaron para solucionar este problema durante la dictadura fueron leves y apenas cumplieron su función alfabetizadora.

AD Aula y docentes

En 1925 asume la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes el ministro Eduardo Callejas, que impulsó la enseñanza confesional católica y en 1926 reformó el Bachillerato que constaría de dos ciclos (Elemental y Superior), lo que produjo un aumento de los alumnos en este ciclo educativo. También se produjo un incremento del alumno en la universidad, sobre todo en las carreras de Derecho y Medicina, en detrimento de las carreras técnicas. En 1928, Primo de Rivera inaugura la sede ministerial de Educación.

La dictadura mantuvo continuos enfrentamientos con la universidad, produciéndose el destierro de Unamuno, que dio lugar a protestas por parte del profesorado universitario y de los estudiantes. Más tarde, con la reforma universitaria de 1928, se crearon enfrentamientos entre la dictadura y la oposición. El proyecto, que fue diseñado por algunos obispos, pedía que se equiparara la educación dada en los centros católicos con la de las universidades del estado. Aunque rechazada en la asamblea general, Primo de Rivera lo aprobó por decreto ley; se produjeron entonces numerosas protestas y una huelga universitaria, que produjeron sanciones a varios alumnos y el cierre de algunas universidades.

Pero la dictadura llega a su fin y en 1931 se proclama la II República. En ese momento ocupa la cartera de Instrucción Pública Marcelino Domingo, que volvería a ocupar este puesto en 1936 con la llegada al poder del Frente Popular, y con el que la enseñanza religiosa se convertía

en opcional en las escuelas primarias y se autorizaba el bilingüismo en Cataluña.

Toma vital importancia el nombramiento como ministro de Instrucción Pública en 1931 de Fernando de los Ríos, uno de los hombres más críticos con Primo de Rivera, que trató de proponer una enseñanza basada en los principios laicos dentro de una clara secularización, lo que produjo numerosos enfrentamientos con la Iglesia. En ese mismo año se produce un enorme aumento en el número de escuelas públicas, y al mismo tiempo un aumento en el número de maestros que se veían apoyados en la República. La inestabilidad de los años siguientes a 1933 propició la alternancia de diversos ministros al frente de este ministerio, como por ejemplo Villalobos, que promovió la coeducación entre niños y niñas. La estabilidad llegó en 1936 con las elecciones y la llegada al poder del Frente Popular, que puso de nuevo al frente del ministerio de Instrucción Pública a Domingo, que consideraba al profesor como eje fundamental del cambio en la educación, y aprobó un plan de formación del maestro que pretendía promover una enseñanza más pedagógica y europea.

En 1936, con la llegada de la Guerra Civil, la educación pasa a un segundo plano. En 1938 Franco se hace con el poder y pone al frente de la cartera de Instrucción Pública a Sainz-Rodríguez, que como primeras funciones en el cargo instaura de nuevo la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas y la obligación

AD Aula y docentes

de controlar la estricta lealtad al movimiento por parte de los docentes. Se eliminó también la co-educación.

A lo largo de los 40 años del franquismo existen distintos niveles desde el punto de vista educativo. En agosto del 39 el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes cambia de nombre y pasa a llamarse de Educación Nacional. Eran duros años de postguerra, en la que la mayoría de los profesores, que habían simpatizado con la república, estaban exiliados. La educación primaria quedaba a cargo de la Iglesia, que tenía gran peso en la educación, y aún más importante tras la victoria de los aliados.

Cabe destacar la creación del Tribunal de Depuración, en el que se analizaba a los maestros, y aquellos que tuvieran ideas republicanas eran excluidos y sustituidos por maestros adeptos al régimen; fueron años de aislamiento internacional.

En 1951, Franco nombra a Ruiz Jiménez como Ministro de Educación Nacional. Éste mantenía

un estilo más abierto y sus ideas eran más parecidas a las que se tenían en Europa. Creó la Ley de Enseñanza Media en la que se introduce el Bachillerato y las escuelas de Maestría. En la universidad llegan nuevos tiempos y renovaciones, aunque se producen enfrentamientos entre los estudiantes críticos con los planteamientos del régimen, lo que provoca el cese de Ruiz Jiménez. Los tiempos estaban cambiando.

En 1962, Manuel Lora Tamayo se pone al frente de la cartera de Educación Nacional; es aquí cuando se establece la educación obligatoria hasta los 14 años. Entre los años 60 y 63 se produce un gran aumento de los universitarios. Tamayo es relevado por Villar Palasí y se produce de nuevo el cambio de nombre del ministerio, que pasa a llamarse de Educación y Ciencia. Esta época se caracteriza por la creación de una escuela que pudiese llegar a todas partes de España. Villar Palasí da un gran impulso a los contenidos educativos y crea el Libro Blanco

AD Aula y docentes

de la Educación, en el que se hace un análisis crítico de los problemas en ese ámbito. La enseñanza tiene nuevos aires, aunque todavía existe el franquismo. Después de Villar Palasí, vuelven años grises en la educación.

Con el atentado mortal de Carrero Blanco en el 73, se pone al frente de la presidencia del gobierno a Arias Navarro, que nombró a Cruz Martínez ministro de Educación y Ciencia. A Cruz Martínez, en plena crisis del régimen, le toca vivir un momento de crisis en la Universidad con el cierre de algunas universidades, como las de Sevilla y Valladolid entre otras. En 1975 crea la Ley de Selectividad Universitaria.

Tras la muerte de Franco en noviembre de 1975, se inicia un periodo de Transición en España. En diciembre de ese mismo año, Arias Navarro forma su propio gobierno poniendo al frente de la cartera de Educación y Ciencia a Carlos Robles, que evaluó la Ley General de Educación. Pero los continuos roces de Arias Navarro con el

Jefe del Estado, el rey Juan Carlos I, hacen que abandone el gobierno en la primavera de 1976. Llega así al gobierno Adolfo Suarez, que se decantaba por una política claramente reformista; era una etapa delicada de la transición.

Suarez convoca a referéndum la aprobación de la Ley de Reforma política, que suponía la desaparición de la mayoría de las instituciones del pasado. En Junio del 77 se convocan elecciones, en las que sale reelegido Adolfo Suarez, que adquiere como primer compromiso la elaboración de una constitución. Suarez nombra como primer ministro de Educación de su gobierno a Íñigo Cabrero, catedrático de Derecho. Su primer trabajo fue introducir las líneas generales que marcarían la educación en el contexto de una constitución.

La constitución de 1978 se realizó en un marco de consenso político. En materia educativa era donde se alcanzaba un mayor acuerdo entre los partidos y finalmente, en su artículo 27, se esta-

AD Aula y docentes

blecía el derecho a la educación de todos los españoles y la libertad de enseñanza. En aquellos meses siguientes se aprobarían varios proyectos de descentralización de la enseñanza. En los últimos meses de la década de los 70 y a pesar de la crisis educativa, los conocidos como “Pactos de la Moncloa” hacían referencia a la necesidad de inversión en la educación española. Con la dimisión de Adolfo Suárez del gobierno, es Leopoldo Calvo Sotelo quien le sucede al frente del gobierno y con el que se inaugura otra etapa con ritmos distintos.

Felipe González llega al gobierno tras las elecciones de 1982, y una de las tareas que debía realizar en materia de educación era el ajuste de los principios democráticos y de participación presente en la Constitución española. Esto provoca una sucesión de leyes educativas du-

rante su mandato, concretamente un total de 4. En 1985, concretamente, fue presentada la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE); en esta ley se fijaban fielmente los derechos a la educación recogidos en la Constitución. Esta ley es sustituida en 1990 por la LOGSE, que trataba de responder a la nueva realidad de España. En ella se amplía la escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 16 años, y la enseñanza se concibe en función de las capacidades del alumnado. La LOGSE ha estado vigente hasta hace bien poco, concretamente hasta el 2006 que es cuando nace la que actualmente se conoce como LOE, o Ley Orgánica de Educación, y que es la ley que rige actualmente el sistema educativo de nuestro país.

BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

→Bibliografía:

- García, Carmen (1992).El papel de la Historia en el sistema educativo español durante el siglo XIX: el lento afianzamiento de las disciplinas históricas como saberes académicos. Universidad de Oviedo.
- Ortiz de Orruño, J. María. Historia y Sis-

tema Educativo. Marcial Pons, Ediciones Jurídi.

→Webgrafía:

- <http://www.oei.es/quipu/espana/ESPA02.PDF#6>
- http://www3.unileon.es/dp/athe2/apuntes/teorias_instituciones_contemporaneas/Doc2_Evolucion_Sistema_Educativo.pdf